

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en Construcción

Máster de 60 créditos

Obligatorias

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230001	Ámbito Jurídico de la Prevención	4,5	C1
1	52230007	Ergonomía y Psicología Aplicadas	4	C1
1	52230008	Formación y Comunicación en Prevención	3	C1
1	52230009	Fundamentos de la Prevención	2	C1
1	52230010	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	6	C2
1	52230015	Medicina del Trabajo	2	C1
1	52230018	Técnicas Afines a la Prevención	2,5	C1
1	52230019	Técnicas de Higiene Industrial	7	C1
1	52230021	Técnicas de Seguridad en el Trabajo	7	C1
1	52230016	Prácticas externas	6	C2
1	52230022	Trabajo Fin de Máster	6	ANUAL

Para poder obtener el Título el estudiante deberá elegir una de las cuatro especialidades ofertadas a continuación:

Especialidad en Seguridad en el Trabajo

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230011	Gestión de la Prevención en Construcción	4	C2
1	52230017	Prevención y Seguridad en Máquinas y Equipos	2	C2
1	52230020	Técnicas de Prevención y Seguridad en los Procesos	4	C2

Especialidad en Higiene Industrial

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230013	Higiene Industrial en los Procesos de Construcción	6	C2
1	52230014	Higiene Industrial en Máquinas y Equipos	4	C2

Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicadas

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230005	Ergonomía y Psicología Aplicada a las Máquinas y Equipos	4	C2
1	52230006	Ergonomía y Psicología Aplicada a los Procesos	6	C2

Especialidad en Coordinación de Seguridad y Saludⁱ

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230002	Condiciones de Seguridad en Obras	2,75	C2
1	52230003	Condiciones de Trabajo, Equipos de Trabajo y Medios de Protección	2,25	C2
1	52230004	Dinámicas de Trabajo en Grupo	3	C2
1	52230012	Gestión y Técnicas Empleadas por el Coordinador de Seguridad y Salud	2	C2

ⁱ Recordamos que para ejercer profesionalmente las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción es necesario tener la titulación universitaria que habilite para la profesión de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según la Disposición Adicional 4ª de la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/1999, de 5 de noviembre)